



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 072-2020-AL/MDP**

Pucusana, 04 de Mayo del 2,020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA,  
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú señala en su Artículo 194º que las Municipalidades son órgano de gobierno local que tiene autonomía política y económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, señala; que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, estando vacante el cargo de Sub Gerente, de la Sub Gerencia de Actividades Económicas y Turismo de la Municipalidad Distrital de Pucusana; y estando a que, mediante Resolución de Alcaldía Nro, 203-2019/AL, ha sido designado como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Tramite Documentario y Archivo, de la Municipalidad Distrital de Pucusana, a la Abog. Carolina Suley Saldaña Terrones. Por necesidad de servicio, y estando bajo las funciones adicionales establecidas en el ROF de la Municipalidad Distrital de Pucusana, corresponde ocupar adicionalmente el cago de Sub Gerente vacante, en tanto, se cumple con el perfil del puesto requerido. por ello, corresponde encargar al funcionario respectivo;

Que, estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el Artículo 20º, numerales 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, a partir del día 04.05.20, a la Abog. Carolina Suley Saldaña Terrones, el cargo de confianza de Sub Gerente, de la Sub Gerencia de Actividades Económicas y Turismo de la Municipalidad Distrital de Pucusana; de manera adicional a las funciones que le corresponde como Sub Gerente de Tramite Documentario y Archivo, de la Municipalidad Distrital de Pucusana, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Personal y demás órganos competentes, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO  
ALCALDE